Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO LAS HAY.

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO LAS HAY.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semiprencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

A finales de noviembre de 2018 llega a los distintos coordinadores de los másteres la comunicación por parte de la Universidad de Murcia de que se tenía que iniciar el proceso para renovar su acreditación. De manera inmediata se convoca una reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Letras para dar inicio al proceso. Con posterioridad, se convoca una reunión ordinaria de la Comisión Académica del Máster en Lingüística Teórica y Aplicada (17-12-2018, evidencia COMPL_11) que, entre otros puntos, aprueba la constitución de la Comisión del Informe de Autoevaluación de la que participará toda la Comisión Académica, más representantes de otros colectivos de interés:

Coordinador: Juan Antonio Cutillas Espinosa.
Vice-coordinador: José María Jiménez Cano.
Profesores: José Miguel Hernández Terrés, Mercedes Abad Merino, Javier Valenzuela Manzanares, Josefa López Alcaraz.
Representante de alumnos: Herminia Martínez Aroca.
Representante de egresados: Fernando Casanova Martínez.
Representante del Centro: Teresa de Jesús Marqués Aguado.
Representante del Doctorado: Juan Manuel Hernández Campoy.

Entendemos que en la Comisión se encuentran representados todos los representantes de los colectivos clave del título. Se decidió no incluir a los Directores de Departamento porque el programa de máster es gestionado básicamente por el Centro y por la Comisión Académica. Tampoco hay un representante específico de los empleadores, al tratarse de un máster eminentemente

académico, tal y como puede observarse en la memoria verificada (evidencia COMPL_09) y en los informes sobre salidas profesionales (evidencia E18). Sí que contamos con la presencia del coordinador del programa de doctorado en Artes y Humanidades y, a su vez, Presidente de la Comisión de Ramas de Artes y Humanidades. Entendemos que se trata de una representación clave al ser una de las salidas naturales para nuestros egresados.
Las distintas partes del borrador fueron asignadas a distintos miembros de la Comisión para su supervisión, siendo el coordinador el responsable último de la elaboración de los borradores de trabajo.
Desde 2016, fecha de la última renovación de la acreditación del título, se ha mantenido una tendencia estable, con una ligera reducción en el número de alumnos como resultado de la eliminación del programa de simultaneidad de estudios con el Máster en Formación del Profesorado (MFP). Como se discutirá en los apartados correspondientes de este informe, se han ido implementando distintas mejoras que han redundado en el aumento de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
Desde 2016 se han adoptado las medidas de mejora comprometidas (véase evidencia E0_1 y E0_2). De manera muy particular, la suspensión del programa de simultaneidad de estudios con el MFP y del programa piloto de semipresencialidad. Ambas medidas fueron acordadas en Comisión Académica el 16 de marzo de 2016. Desde entonces, el MALTA ha funcionado de manera íntegramente presencial e independiente del MFP, no permitiéndose la simultaneidad de estudios entre ambos programas de máster.
También se han adoptado distintas recomendaciones comprometidas con ANECA a través del plan de mejora. Desde 2016 se administran de manera sistemática encuestas de satisfacción a los egresados, con un grado de respuesta razonablemente satisfactorio. La Comisión Académica ha actuado como mecanismo de control de la coordinación entre materias, especialmente para evitar que algunas sobrecarguen de trabajo a los alumnos en detrimento de otras o que se produzcan solapamientos. También desde el curso 2016/2017 hay disponible un calendario de exámenes en la web de la titulación. Se puede decir que el grado de ejecución del plan de mejoras es total.

Evidencias:

COMPL_11 Acta Reunio´n Ordinaria 17-12-18.pdf
COMPL_09 MemoriaMasterLinguisticaTeoricayAplicada.pdf
E18 Insercio´n_Lingu¨i´stica Teo´rica y Aplicada.pdf
E0_1 Cumplimiento acciones de mejora.pdf
E0_2 Cancelacio´n Simultaneidad y Semipresencial Acta 16-03-2016.pdf

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del MALTA ya era una realidad que se correspondía de manera estricta con la memoria verificada en la última revisión de 2016. Hoy por hoy, puede decirse exactamente lo mismo. La secuenciación de las asignaturas por cuatrimestres está establecida de manera institucional, de modo que queda mecanizada informáticamente respetando lo previsto en la memoria verificada (evidencia COMPL_09). El máster comienza con 9 créditos de carácter obligatorio que siempre se programan al inicio del curso. Se trata de la asignatura de Lenguaje y Sociedad y dos asignaturas sobre metodología de la investigación, desde perspectivas teóricas y aplicadas respectivamente. A partir de aquí, el alumno es libre para decidir en qué áreas de la lingüística pretende especializarse dentro de la oferta del máster: Lingüística Sincrónica y Teorías Lingüísticas, Lingüística Diacrónica, Lingüística Aplicada, Fonética y Fonología, Sociolingüística y Lenguajes Específicos. De entre la oferta de asignaturas, el alumno escoge 39 créditos ECTS (de un total de 69 créditos ofertados). Finalmente, el alumno elabora un Trabajo Fin de Máster con un valor de 12 créditos ECTS. Aunque el tutor del TFM es asignado en noviembre de cada curso académico, el alumno dispone de la mayor parte del mes de marzo, abril y mayo para dedicarse a trabajar en éste (véase evidencia E2_1).
En lo que respecta a los sistemas de evaluación, se ha garantizado desde la coordinación del máster que estos se correspondan estrictamente con los contemplados en la memoria verificada. Para garantizarlo, el coordinador contrasta los instrumentos de evaluación contemplados en las guías docentes (que le son accesibles a través de la plataforma SAKAI, el aula virtual de la Universidad de Murcia) con la memoria y, en su caso, requiere las oportunas correcciones. Para una mayor claridad y siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2016, se publica todos los años un calendario de exámenes para aquellas asignaturas que contemplan esta modalidad de evaluación (véase evidencia E2_2).
El título fue verificado en una única modalidad e idioma y se sigue impartiendo en ésta. En el último informe de acreditación sólo se recomendaba la publicación del calendario de exámenes, cosa que se ha llevado a cabo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

COMPL_09 MemoriaMasterLinguisticaTeoricayAplicada.pdf
COMPL_10 Informe Final MU Linguistica Teorica y Aplicada.pdf
E2_1 Horarios MALTA_2017-2018.pdf
E2_2 Calendario de Exa´menes 17-18.pdf

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada original de 2011 es de 25 (evidencia COMPL_09). Los alumnos de nuevo ingreso han sido 20 en el curso 2014/2015, 18 en el curso 2015/2016, 8 en el curso 2016/2017 y 11 en el curso 2017/2018 (véase Tabla 4). No se han producido cambios en relación a la memoria verificada en este aspecto ni se había establecido ninguna medida en el plan de mejoras a este respecto. No obstante, se están emprendiendo acciones conducentes a aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso. Por poner un ejemplo, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se

organizan unas charlas de presentación de los programas de máster de la Facultad de Letras al alumnado de cuarto curso de las distintas titulaciones de grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

COMPL_09 MemoriaMasterLinguisticaTeoricayAplicada.pdf
Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coordinación docente en el Máster viene ya fijada en la Memoria del Título (véanse su Bloque 5 y Anexo: Fichas de Asignaturas). En lo que respecta a la planificación temporal de las asignaturas, el Máster en Lingüística Teórica y Aplicada cuenta con una estructura con tres grandes MÓDULOS: 1) Materias Obligatorias de formación metodológica (9 ECTS), 2) Materias Optativas de formación especializada (39 ECTS), y 3) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). Las materias obligatorias (de naturaleza transversal y metodológica) siempre se sitúan al comienzo del periodo docente (véase horario del curso 17-18, presentado como evidencia E2_1). Las asignaturas obligatorias tienen muy definidas sus respectivas competencias (en especial, las que versan sobre metodología), fijadas tanto en el plan de estudios como en la propia memoria verificada. A partir de este punto, son los alumnos los que escogen de entre una amplia oferta de optativas (27 asignaturas totales, de entre las cuales los alumnos escogen 13). Estas optativas tratan de cubrir seis ámbitos de conocimiento lingüístico reconocidos como prioritarios por la comunidad científica: Lingüística Sincrónica y Teorías Lingüísticas, Lingüística Diacrónica, Lingüística Aplicada, Fonética y Fonología, Sociolingüística, y Lenguajes Específicos, permitiendo ofrecer a los alumnos una diversidad de posibilidades de formación como investigador en alguna o algunas de estas materias con las que diseña su propio currículum y concreta su especialización. La diversificación de las materias está científicamente fundamentada en la evidente diversidad de planos y niveles de investigación propia de las ciencias del lenguaje; y sus denominaciones se corresponden con las generales de la literatura científica propia. Finalmente, los alumnos realizan su TFM (12 créditos ECTS). Para facilitar su elaboración, así como la labor de dirección individualizada por parte de los tutores, se dejan libres de clases la mayor parte del mes de marzo y los meses de abril y mayo al completo. Entendemos que se trata de la temporización lógica de los contenidos y que no ha recibido críticas por parte de los alumnos en las encuestas de satisfacción (véase, por ejemplo, la evidencia E2_6 correspondiente con las encuestas de satisfacción al alumnado del curso 2017/2018).
La diversificación de contenidos tiene, a su vez, consecuencias lógicas que explican el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. No todos los alumnos cursan las mismas asignaturas y, por tanto, el solapamiento o no de contenidos responde a una amplia casuística. A ello se añade que la variedad temática de las asignaturas optativas hace menos probable que se produzcan solapamientos. Por todo ello, la responsabilidad de la coordinación docente (horizontal y vertical) recae en la Comisión Académica del título, que se nutre de manera principal de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los alumnos. Es este el mecanismo que permite identificar las posibles áreas problemáticas y, en su caso, programar las correspondientes acciones de mejora.
En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas tanto por el profesorado como por el alumnado activo a través del cuestionario para el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) recibido desde la aplicación https://encuestas.um.es, (véanse evidencias E2_3 a E2_6), tanto alumnos como profesores vienen valorando muy positivamente (3,57/5 en 2017-2018 en el caso de los alumnos y 4,38/5 en el caso de los profesores, véase evidencia E2_6) la coordinación horizontal y vertical entre materias, en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”. A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SAIC, ha podido sugerir también acciones de mejora. Concretamente, se ha insistido al profesorado para que no sobrecargue a los alumnos con tareas excesivas y que ajusten los contenidos de las asignaturas a la carga docente de estas. Las acciones de mejora emprendidas han permitido que desaparecieran algunas cuestiones señaladas por los alumnos en el pasado, como era la del uso excesivo de la lengua inglesa en los materiales utilizados o el exceso de carga en asignaturas con dos profesores. La Comisión Académica, por tanto, discute los resultados de las encuestas de satisfacción y luego transmite al profesorado las acciones de mejora a emprender, ya sea a través de correo electrónico o, de manera más efectiva, aprovechado la reunión para la confección de horarios y calendario de exámenes que se programa todos los años en julio y que sirve también para hacer un repaso general del funcionamiento del título.
La satisfacción con la carga de las asignaturas por parte de los alumnos es algo menor (2,57/5 en el curso 2017-2018) y creemos que esto se debe a que persiste la tendencia por parte del alumnado a efectuar matrículas a tiempo completo cuando su dedicación no puede ser tal al encontrarse desempeñando otra actividad profesional al mismo tiempo. Éste sería un aspecto a enfatizar en la información previa a la matrícula.
En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, ésta es muy alta tanto con la coordinación docente (4,38/5) como con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (4,36/5) en las encuestas correspondientes al curso 17-18.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_1 Horarios MALTA_2017-2018.pdf
E2_2 Calendario de Exa´menes 17-18.pdf
E2_3 Acta Comisio´n Acade´mica 12-02-2016.pdf
E2_4 Acta Reunion Ordinaria 21-07-16.pdf
E2_5 Acta Reunio´n Ordinaria 23-04-17.pdf
E2_6 Acta Reunio´n Ordinaria 15-05-18.pdf

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Apartado 4.2 de la Memoria verificada del Título indica detalladamente los criterios de admisión aplicables por el título, los cuales siguen los generales de la Universidad de Murcia y consiguientemente lo previsto en el RD 1393/2007. De acuerdo con la Modificación del Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster (aprobado en Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2016, evidencia E_10):

1. La admisión en un Máster la decide el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, que utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario teniendo en cuenta: i) una valoración del currículo académico, ii) una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster, y iii) cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita, siempre ajustándose al artículo 17.1 del citado RD 1393/2007. En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se produce en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

2. Los estudiantes presentan solicitud de admisión al Máster en alguna de las tres fases de preinscripción existentes (normalmente marzo-junio-septiembre) establecidas en las Normas, Instrucciones y Plazos de Admisión y Matrícula aprobados mediante resolución del Rector para cada curso académico, y su primer filtro administrativo de acceso lo realiza la Secretaría del Centro, que da traslado de las solicitudes a la Comisión Académica del Máster. Una vez admitidos por la Comisión Académica (véanse evidencias E3_1 a E3_9), pueden proceder a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos establecidos en las Normas, Instrucciones y Plazos de Admisión y Matrícula.

3. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de admisión incluyen los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evalúan la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y sin necesidad de pruebas de acceso especiales, aunque no hemos tenido ninguna solicitud con este perfil todavía.

4. La admisión no implica, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

5. Siguiendo este Reglamento, como se indica en el Apartado 4.2 de la Memoria verificada del Título, al alumno solicitante de ingreso en el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se le ha valorado que tenga una formación lingüística previa suficiente en el campo de la Filología, Traducción, Lenguas aplicadas, o Lingüística. Así, los alumnos pueden acceder al MALTA estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían preferentemente las licenciaturas, grados y/o diplomaturas relacionadas con las Filologías (en particular: Licenciados en Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Clásica, Filología Románica, Filología Francesa, cualquier otra Licenciatura en Filología, Licenciado en Lingüística; Graduados en Lengua y Literatura Españolas, Estudios Ingleses, Estudios Franceses, Filología Clásica y Traducción e Interpretación) o sus equivalentes extranjeros, bien del EEES o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tienen acceso quienes han cursado los grados del Grupo de las Humanidades referidos a estudios de Lengua y Literatura de los distintos ámbitos, o los de la Licenciatura o el Grado de Traducción e Interpretación, prioritaria aunque no exclusivamente, y otras licenciaturas (o grados) en el campo de las ciencias humanas equivalentes, siempre que incluyan materias afines a la Lingüística y sean adecuados para cursar las materias de formación especializada del Plan de Estudios del MALTA por las que optara el estudiante. En el caso de los alumnos procedentes de Estudios de Filología o de Grado en las diferentes lenguas, estos están exentos de acreditar un nivel de conocimientos de la lengua correspondiente. En caso de otras procedencias, los alumnos tienen que acreditar un nivel de competencia lingüística B1 en inglés, francés o alemán, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. A los estudiantes solicitantes no-hispanohablantes se les exige un nivel lingüístico de español equivalente al B2. Teniendo en cuenta los requisitos descritos, la selección de los estudiantes la realiza la Comisión Académica atendiendo a i) la opción de máster elegido, y ii) la nota media de sus expedientes académicos obtenida en la titulación de acceso (30%), junto con la adecuación del perfil de su Currículum Vitae al de ingreso propio (50%) y, de ser necesario, el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster (véase evidencias E3_1 a E3_9, con las actas de la Comisión Académica en las que se aprueban las relaciones ordenadas de aspirantes). Por el número de solicitudes recibidas no ha resultado necesario en los últimos años realizar entrevistas.

De nuevo, es la Comisión Académica del máster la que vela para que el perfil de todos los alumnos sea el adecuado para poder seguir sus estudios con éxito y que, a su vez, se corresponda con las previsiones de la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3_1 Acta Reunion Extraordinaria 11-05-2016.pdf
E3_2 Acta Reunion Ordinaria 21-07-16.pdf
E3_3 Acta Reunion Extraordinaria 26-09-2016.pdf
E3_4 Acta Reunion Extraordinaria 11-05-2017.pdf
E3_5 Acta Reunion Extraordinaria 19-07-2017.pdf
E3_6 Acta Reunion Extraordinaria 25-09-2017.pdf
E3_7 Acta Reunio´n Ordinaria 15-05-18.pdf
E3_8 Acta Reunion Extraordinaria 20-07-2018.pdf
E3_9 Acta Reunion Extraordinaria 25-09-2018.pdf
E3_10 Reglamento Ma´ster.pdf

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión Académica del máster sigue para el reconocimiento de créditos lo establecido en la modificación del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno el 28-10-2016, evidencia E4_04), particularmente lo establecido en su artículo 8. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, son incluidos en su expediente académico.
La Comisión académica del título es la encargada de velar para que todos los reconocimientos se hagan conforme a la normativa y con la correspondencia de contenidos exigible (véanse evidencias E4_02 y E4_03). Apenas en ningún caso se produce el reconocimiento de las asignaturas metodológicas, que se consideran básicas para el exitoso desempeño del máster y la elaboración del TFM. Sólo hay reconocimientos mayores en los casos en los que, como contempla el Reglamento, “el correspondiente título [de la Universidad de Murcia] haya sido extinguido y sustituido por un título oficial”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_01 Solicitudes de convalidación.xlsx
E4_02 Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2016.pdf
E4_03 Acta Reunion Extraordinaria 19-10-17.pdf
E4_04 Reglamento Reconocimiento de Cre´ditos.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la página web del MALTA (https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta), accesible desde la página de Estudios de la Universidad de Murcia y desde la página de Estudios de la Facultad de Letras, se centraliza toda la información relativa a nuestro programa. La denominación del título se corresponde plenamente con la que aparece en la memoria verificada.
Existe una sección denominada “Gestión de la Titulación” dentro de la cual puede consultarse la documentación oficial del título y donde quedan reflejadas las distintas etapas recorridas para su verificación, seguimiento y acreditación. Esto incluye: (i) la memoria del título; (ii) el informe de verificación; (iii) el informe de seguimiento (análisis de la Comisión de Calidad); (iv) el primer informe de autoevaluación; (v) el informe de renovación de la acreditación; (vi) la resolución del Registro de títulos. Todo ello puede consultarse en https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/documentacion. Desde la misma sección de “Gestión de la Titulación” puede accederse a la sección “Resultados de la titulación” donde se detallan las tasas de éxito, rendimiento, graduación, abandono y eficiencia (https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/calidad/resultados).
En la página web principal del máster existe una ficha general de la titulación en la que quedan especificadas el tipo de enseñanza (presencial), la lengua de impartición (el español), las plazas de nuevo acceso, becas, ayudas de movilidad y el precio del crédito en primera y consecutivas matrículas.
En la sección de la web dirigida a “Futuros estudiantes” es posible consultar el modo de acceso a la titulación, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las asignaturas del plan de estudios, las prácticas externas (extracurriculares en nuestro caso), así como el plan de acción tutorial y las actividades de acogida.
En la sección de “Información de interés” se ofrece información sobre (i) el aula virtual; (ii) las becas y la movilidad; (iii) orientación académica y profesional; (iv) representación estudiantil; (v) normas de permanencia y reconocimiento de créditos; (vi) vida universitaria; (vii) normativa académica; (viii) apoyo a estudiantes con discapacidades y (ix) servicios universitarios.
En lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título con la información disponible, ésta se mantiene siempre por encima de 4/5. En el caso de los datos del último curso de referencia (2017/2018, Evidencia E2_6), los alumnos valoran la información ofrecida por la web con un 4,29/5, una percepción que mejoraba sensiblemente con respecto a la que expresaban los alumnos el curso anterior (3,85/5, Evidencia E2_5). Los profesores también hacen una valoración muy positiva de la información ofrecida por la web (4,52/5, evidencia E2_6). Todas estas valoraciones son recibidas, discutidas y tomadas en cuenta por la Comisión Académica del título. Se trata, en definitiva, de una sección en la que el MALTA cumple objetivamente con todos los aspectos marcados por esta directriz.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

COMPL_02 Web MALTA
E2_5 Acta Reunión Ordinaria 23-04-17.pdf
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El funcionamiento interno de la Universidad de Murcia hace que, para finales del mes de julio (esto es, con dos meses de antelación al inicio de las clases), estén publicados en la web los horarios, el calendario de exámenes y las guías docentes de las asignaturas, que en todo caso siempre quedan validadas antes del periodo vacacional. Desde la página principal del título (evidencia COMPL_02) los alumnos tienen acceso directo y en una posición relevante a los siguientes aspectos: (i) calendario académico; (ii) guías docentes; (iii) horarios y aulas; (iv) exámenes; (v) prácticas; (vi) coordinador; (vii) profesorado; (viii) trabajo fin de máster y (ix) convalidaciones. Sin ir más lejos, los horarios y las guías docentes para el curso 2017/2018 fueron aprobados por una Comisión Académica celebrada el 19 de julio de 2017 (acta como evidencia COMPL_06).
En lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes y egresados con el acceso a esta información, se realizan encuestas de manera anual que luego son analizadas por la Comisión Académica y que, en su caso, pueden dar lugar al planteamiento de acciones de mejora (véase de nuevo la evidencia E2_6). En lo que respecta a la información existente sobre aulas, calendario de exámenes y horarios la satisfacción de los alumnos llega hasta un 4,57/5. Los alumnos califican con un 3,57/5 la utilidad de las guías docentes. En lo que respecta a los egresados, estos también muestran un alto grado de satisfacción con la información disponible en la web (3,57/5). En definitiva, no se detectan problemas en el flujo de información hacia los alumnos sobre el funcionamiento del título y el detalle de las guías docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

COMPL_02 Web MALTA
COMPL_06 Acta Reunion Extraordinaria 19-07-2017.pdf
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La gestión y el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Murcia están claramente insertados en la estructura de la institución, que cuenta con un Vicerrectorado que asume las tareas vinculadas con esta área (incluyendo la Coordinación de Calidad), una Comisión de Calidad en el Claustro y una Unidad para la Calidad (UC), que, entre otras funciones, aporta documentación de interés para la evaluación del aseguramiento de la calidad. Así, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC; anteriormente denominado Sistema de Garantía Interno de la Calidad [SGIC]) es común a toda la institución. A su vez, la Facultad de Letras dispone de una Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), encargada de velar por el mantenimiento del SAIC en el Centro, que es analizado periódicamente para comprobar su eficacia y propone acciones de mejora en función de las necesidades detectadas.
El SAIC de la titulación forma parte del SAIC de la Facultad de Letras, pues se encuentra representado en la correspondiente CAC del Centro a través de su Coordinador/a. En la página http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad se puede consultar la composición de la CAC, además de la política y objetivos de calidad del centro, la documentación asociada al SAIC (manual, procesos) y las distintas evidencias que avalan la implementación y mantenimiento del SAIC. Para acceder a ciertos apartados de información se requiere de acceso identificado.
El Manual contiene los objetivos de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz de desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. Una versión revisada de dicho manual ha sido aprobado por la Facultad recientemente y está disponible en https://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos. Tales procesos son los siguientes:
- PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias.
- PE02. Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.
- PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión.
- PC04. Orientación a estudiantes.
- PC05. Resultados académicos.
- PC06. Movilidad de los estudiantes.
- PC07. Prácticas externas.
- PC08. Inserción laboral.
- PC09. Información pública y rendición de cuentas.
- PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04. Gestión de incidencias (SQRF).
- PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.
- PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios.

La Universidad de Murcia cuenta con una aplicación informática (llamada UNICA [https://unica.um.es]) desarrollada por un equipo de trabajo de ATICA y la Unidad para la Calidad para la gestión documental del SAIC. A través de dicha aplicación los centros acceden a los resultados e indicadores relativos a sus titulaciones, que son analizados posteriormente en las comisiones correspondientes.
El/La responsable del SAIC en la Facultad de Letras es el/la Vicedecano/a de Calidad, que está apoyado/a en sus funciones por el resto de miembros de la CAC, donde se encuentran los coordinadores de calidad de los grados, los coordinadores de los másteres, representantes de alumnos y del personal de apoyo a la docencia. Esta CAC se reúne con la periodicidad suficiente como para evaluar las evidencias en tiempo y forma y proponer las acciones de mejora correspondientes. Los coordinadores, además, actúan de nexo entre sus titulaciones y la Facultad. Además, la Delegación de Alumnos de la Facultad de Letras está especialmente implicada en la cultura de la calidad, realizando seguimientos complementarios a los de las comisiones, la CAC y el Centro.
Las evidencias mencionadas provienen fundamentalmente de dos cauces. La primera vía de obtención de evidencias es a través de la UC, que suministra periódicamente al centro y a los coordinadores de la titulación las evidencias básicas vinculadas con muchos de los procesos anteriormente enumerados: resultados académicos, perfil de ingreso, indicadores de movilidad, indicadores de recursos (humanos y materiales), etc. Es en la correspondiente comisión de la titulación donde se analizan estos datos y se proponen acciones mejora, dentro de un proceso de reflexión continua acerca de la enseñanza en la titulación. El segundo cauce

para recabar información es a través de la propia titulación, que realiza el seguimiento de las necesidades y expectativas de los colectivos de interés a través de las encuestas de satisfacción y que gestiona la coordinación interna (profesorado, materias, etc.). Las encuestas de satisfacción resultan especialmente útiles en la detección de incidencias, el análisis de sus causas y la promoción de mejoras para la titulación. El seguimiento realizado de todas estas evidencias en la comisión de la titulación es posteriormente trasladado a la CAC para su discusión y valoración. Las conclusiones alcanzadas en la CAC son, a su vez, elevadas periódicamente a la Junta de Facultad, de forma que el profesorado y el alumnado (dos de los grupos de interés esenciales) están puntualmente informados. Asimismo, la Junta de Facultad ratifica las decisiones de la CAC en cuanto a política de Calidad, propuestas de mejora, etc.
El resultado del tratamiento de esta información es la propuesta de acciones de mejora de la titulación, atinentes a los distintos procesos en que se articula el SAIC y elaboradas como plan de mejoras. Dichas propuestas de mejora se elevan anualmente desde la CAC del centro a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día, ratifica y/o enriquece lo acordado en la CAC. Así pues, el análisis de los resultados académicos, de la movilidad, de los recursos (humanos y materiales), del perfil de ingreso, entre otros, arrojan datos que permiten establecer planes de mejora relacionados con la titulación, su gestión, la planificación de sus enseñanzas o la captación e ingreso de nuevos alumnos, incluyendo el proceso de seguimiento, eventual modificación y acreditación de la titulación. La evolución que experimentan dichas propuestas de mejora se examina y supervisa sistemática y periódicamente a través de los mecanismos previstos en el propio SAIC y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés involucrados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión de la titulación y CAC del centro, principalmente).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_1 Web calidad
E5_2 Procedimientos y registros del SAIC (LETRAS).pdf
COMPL_04 Documentos que reflejan si el SAIC implementado

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico del MALTA reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Máster y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, cubriendo las distintas áreas de conocimiento que participan en tanto que máster interdepartamental de la Facultad. El MALTA dispone de 30 profesores, todos doctores y pertenecientes a la Universidad de Murcia, provenientes de 5 departamentos y 8 áreas de conocimiento (Lengua Española, Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Griega, Filología Latina, Filología Francesa, Filología Románica, y Filología Alemana), y con un muy elevado nivel de estabilidad al ser el 83% profesorado numerario. Cuando se ha producido la incorporación de nuevo profesorado, ha sido previo estudio detallado por parte de la Comisión Académica del CV de los posibles candidatos, para garantizar su nivel de especialización en el ámbito de estudio. Lo cierto, no obstante, es que el profesorado se ha mantenido principalmente estable a lo largo de sus años de impartición. Como se indica en la Tabla 3, el profesorado se desglosa en 6 Catedráticos de Universidad (20%, frente al 27% que figuraba en la memoria verificada por haberse producido algunas jubilaciones), a cargo del 25% de la docencia del título; 19 Profesores Titulares de Universidad (63,3%, un aumento con respecto al 48% que preveía la memoria verificada), a cargo del 59,7% de los créditos del Máster; 4 Profesores Contratados Doctores (13,3%), a cargo del 13,6% de la docencia; 1 profesor asociado (3,3%), a cargo del 1,7%. Creemos que es especialmente relevante que el porcentaje de otro profesorado con contrato laboral, que se estimaba en la memoria verificada en un 20%, se mantiene por debajo en la realidad del título (un 16,6% en total, véase evidencia E9_08). La inmensa mayoría de la docencia se imparte por profesorado funcionario y prácticamente toda por personal estable (caso de los contratados doctores). Además, aunque este hecho aún no se refleje en los datos oficiales disponibles, tres de esos profesores contratados doctores se han convertido en titulares durante el curso 2018/2019, con lo que los marcadores verán reflejada una mejora significativa. En definitiva, se ha producido un leve descenso del número de catedráticos compensado con creces con la promoción de nuevos profesores titulares de Universidad. El MALTA acumula 49 sexenios de investigación del CNEAI (1.6 de media) y 106 quinquenios de experiencia docente (3.5 de media). Excepto una única profesora, todo el personal docente que participa en este Máster está a tiempo completo, dedicando hasta un máximo de 30 horas (3 ECTS) a este título (con la única excepción del profesorado que, además de su optativa, imparte alguna de las tres materias obligatorias). Atendiendo a la Tabla 4, el MALTA tiene una extraordinaria ratio de profesor-alumnos, con 0.5 profesores por alumno matriculado en el periodo de referencia 2017-2018. Esta ratio es todavía más llamativa si consideramos la oferta de líneas de TFM, un total de 53 para 11 alumnos de nuevo ingreso, lo que da idea de (i) la amplia optatividad ofrecida a los alumnos; (ii) la oferta claramente especializada, coherente con la trayectoria docente e investigadora del profesorado (véase evidencia COMPL_07 y resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos, a continuación). De manera puntual y en el curso 2017-2018 tuvimos dos profesores visitantes de la Universidad de Málaga, que impartieron 0,5 créditos cada uno en la asignatura Historia de la lengua inglesa: ámbitos, textos y herramientas de investigación. Uno de ellos era Titular de Universidad y la otra, una profesora contratada doctor (Profesora Titular en la actualidad), ambos expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la lingüística histórica inglesa (véase evidencia E9_11).
En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el alumnado a través del cuestionario para el SAIC recibido desde la aplicación https://encuestas.um.es (véase evidencia E2_6), este manifiesta un muy alto grado de satisfacción con el profesorado (4,43/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”. Esta satisfacción generalizada con el profesorado también se manifiesta cuando a los alumnos se les pregunta por su satisfacción con el tutor de TFM, arrojando la muy satisfactoria evaluación de 4,83/5. Cada tutor de TFM oferta líneas que son coherentes con su especialización investigadora, lo que se refleja en la percepción del alumnado sobre la competencia y profesionalidad de estos.
Los profesores del MALTA participan en numerosas actividades de movilidad del profesorado, un total de 31 en el periodo comprendido entre el curso 2014/2015 y el curso 2017/2018. Esta intensa actividad es indicativa del perfil internacional del profesorado que imparte docencia en nuestro título (véase evidencia E9_1). A esto se suma que, desde el curso 2018/2019, el MALTA recibe anualmente un profesor visitante Fulbright especializado en los ámbitos de la metodología de la investigación y las relaciones entre lenguaje y sociedad. Estrictamente, no obstante, esta participación escapa ya al periodo considerado, pero se ha instaurado ya de manera institucional. Desde septiembre de 2018 a diciembre de 2018 se incorporó a nuestro claustro de profesores

el Dr. David S. Divita del Pomona College de California. A partir de septiembre de 2019 se incorporará la profesora Whitney Chappell, del Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas de la Universidad de Texas (véanse evidencias E9_02 y E9_03 respectivamente).
En lo que respecta a la participación de nuestro profesorado en acciones de formación, en el ejercicio de 2017/2018 asistieron a un total de diez cursos de mejora docente, frente a cinco en 2016/2017, nueve en 2015/2016 y diez en 2014/2015. En general se trata de una participación continua y que demuestra interés por nuestros profesores en su actualización docente (evidencias E9_04 a E9_07). Del mismo modo, seis de los profesores del máster han participado en acciones de innovación en el periodo comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2017-2018, lo que a nuestro entender muestra la existencia de una inquietud en el profesorado del MALTA por este tipo de actividades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3.
Tabla 4.
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18
COMPL_07 Listado Oferta TFM 17-18.pdf
E9_01 Movilidad Ma´steres Fac. Letras.xlsx
E9_02 Acta Reunio´n Ordinaria 04-12-17.pdf
E9_03 Acta Reunion Extraordinaria 10-01-2019.pdf
E9_04 Formacion Profesorado 17-18.xlsx
E9_05 Formacio´n Profesorado 16-17.xlsx
E9_06 Formacio´n Profesorado 15-16.xlsx
E9_07 Formacio´n Profesorado 14-15.xlsx
E9_08 InformePersonalDocentePAS.pdf
E9_09 Innovacion Docente MALTA.pdf
E9_10 CV Breve Profesorado MALTA.pdf
E9_11 CVs Docentes Externos.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Siguiendo las instrucciones de la guía de autoevaluación, no entraremos aquí en una discusión prolija del personal de apoyo general del centro (Conserjería, Secretaría). El único personal que trabaja directamente en asuntos relacionados con el MALTA es el de la Secretaría del Departamento de Filología Inglesa, que está a cargo de los aspectos administrativos de la titulación (por acuerdo de la Comisión Académica de 1 de febrero de 2018, evidencia E11_02). Nuestro máster es puramente presencial y, por su misma naturaleza (un máster de lingüística con vocación académica), no contempla actividades prácticas que requieran la presencia de personal de apoyo. Merece mencionarse, no obstante, la mejora en la valoración que el alumnado hace de la atención recibida en Secretaría, desde un 2,5/5 en las encuestas de 2016 (evidencia E2_4) a un 4,14/5 en las encuestas de 2018 (evidencia E2_6). La satisfacción del profesorado con el personal de apoyo también es muy alta, un 4,4/5. En total hay 24 miembros del personal de administración y servicios asignados a la Facultad de Letras (evidencia E11_01).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_01 InformePersonalDocentePASDefinitivo.pdf
E11_02 Acta Reunion Extraordinaria 01-02-18.pdf
E2_4 Acta Reunion Ordinaria 21-07-16.pdf
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en el Apartado 7.1 de la Memoria verificada del Título, el Máster MALTA dispone de siete tipos de recursos materiales que apoyan su adecuada impartición por la Universidad de Murcia: 1) aulas de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico a la totalidad del grupo (las tradicionales clases magistrales) hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos; 2) recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente; 3) biblioteca especializada y hemeroteca; 4) aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido; 5) laboratorios de idiomas y análisis de textos; 6) acuerdos y convenios con instituciones para el acceso a las prácticas externas (véase evidencia COMPL_12); y 7) servicios de apoyo universitarios.
El MALTA se imparte en su totalidad en el Aulario de La Merced de la Facultad de Letras (Campus de La Merced, en el centro de la ciudad de Murcia). Este Aulario cuenta con los recursos materiales, equipamiento tecnológico y el espacio suficiente para dar respuesta a todas las actividades formativas programadas en el Título: las aulas están dotadas de medios informáticos (ordenador conectado a la red en la mesa del profesor, posibilidad de conectar un portátil en la mesa del profesor, puertos USB y enchufe en la

mesa del profesor, proyector de vídeo, pantalla). También cuentan con equipo de sonido y enchufes repartidos por toda el aula para que los alumnos puedan hacer uso de sus ordenadores portátiles. La Facultad cuenta también con dos salas multimedia para la enseñanza de idiomas y numerosas alas informáticas que pueden reservarse para la realización de actividades prácticas. Los grupos de interés (tanto alumnado como profesorado) cuentan también con los recursos que aporta el campus virtual, tanto en su vertiente administrativa (SUMA) como en su perspectiva docente-discente (SAKAI), todos ellos accesibles tanto dentro como fuera del campus (véase evidencia E13 para una descripción completa). Todo el campus cuenta con cobertura wifi acogida al sistema EDUROAM.
Cada docente del MALTA cuenta con un despacho, bien en la propia Facultad de Letras, mayoritariamente, o bien en el Edificio Rector Loustau, también dentro del Campus de La Merced, de manera que pueden atender de forma virtual y presencial las dudas y consultas de los estudiantes a través de su horario de tutoría recogido en las guías docentes.
Las Salas de Grados del Centro se utilizan para la exposición y defensa presencial del Trabajo Fin de Máster. Disponen de todos los recursos materiales y tecnológicos para celebrar este tipo de actos académicos. También existen salas de reuniones más pequeñas que cuentan con ordenador y pantalla para la proyección de material audiovisual, que se usan habitualmente para la defensa de TFGs. Para la defensa de TFMs suelen emplearse siempre las Salas de Grados, con una capacidad para unas 40 personas.
En cuanto a los recursos bibliográficos (véase evidencia E12_02), los alumnos disponen de la Biblioteca Antonio Nebrija y la Hemeroteca Clara Campoamor. La Nebrija cuenta con 745 puestos de lectura repartidos en una superficie de 3776 metros cuadrados. Cuenta con 116 puestos en salas de trabajo en grupo y 67 terminales y portátiles para la consulta del catálogo y la biblioteca digital. La Hemeroteca cuenta con 70 puestos de lectura, 666 metros cuadrados, 16 puestos en salas de trabajo y 10 terminales portátiles. En total acumulan 238.493 monografías y 130.113 publicaciones periódicas, así como 95 bases de datos. Una fuente de información valiosísima para alumnos del perfil de nuestro título. El 86,23% de los títulos recomendados en las distintas asignaturas del MALTA están disponibles para nuestros alumnos a través de la biblioteca, siendo la mayoría de títulos no disponibles casos de publicaciones antiguas, descatalogadas y que ya no se pueden conseguir.
La satisfacción de los alumnos con estos medios es bastante alta. Puntúan con un 3,86/5 el espacio y el ambiente en las aulas. Las salas de estudio reciben una valoración de 4,29/5. La adecuación de las aulas al número de alumnos se evalúa con un 4,43/5. Finalmente, las fuentes de información de las que dispone el centro reciben una valoración de 4,14/5. Todo ello dibuja un panorama en el que, desde la perspectiva de los alumnos, las infraestructuras del título son plenamente satisfactorias.
Algo similar puede decirse desde la perspectiva de los profesores. Valoran los recursos materiales disponibles con un 4,24/5. Los espacios, ambiente y adecuación de las aulas reciben una puntuación de 4,43/5. Finalmente, las fuentes de información disponibles también obtienen un muy satisfactorio 4,36/5 (véase evidencia E2_6 para las encuestas de satisfacción del curso 17-18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_01 Informe infraestructuras firmado.pdf
E12_02 MALTA_Recursos bibliogra´ficos.pdf
E13 Descripcio´n Aula Virtual.pdf
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf
COMPL_12 Pra´cticas externas 17-18_Lingu¨i´stica Teo´rica Y Aplicada.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MALTA es un título PRESENCIAL. No aplica; con todo, se adjunta el documento en el que se explica el funcionamiento de nuestra aula virtual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13 Descripcion Aula Virtual.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En lo que respecta al apoyo y la orientación académica, desde la coordinación del máster se programa una sesión de presentación que, desde 2017, va acompañada de una charla inaugural sobre temas relacionadas con la empleabilidad e impartida por personal del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia (véase evidencia E2_1 Horarios del MALTA, donde figura la sesión programada y evidencia E14_07, donde se especifican los detalles de la charla y su evaluación por parte del alumnado). La charla inaugural impartida por el COIE ha recibido una evaluación por parte de los alumnos de 4,8/5. En la sesión de presentación, el coordinador hace un recorrido general por la estructura del título, aconseja a los alumnos según su perfil y entra en detalle en la discusión del proceso de asignación de tutelas y selección de temas para el TFM. También informa sobre las diferentes fechas clave para cada convocatoria. La presentación en formato PDF (evidencia E14_02) se cuelga después en el aula virtual, para que los alumnos puedan volver a ella. Esta actividad es complementaria a toda la actividad tutorial llevada a cabo por los distintos profesores del MALTA y por el propio coordinador, orientando a los alumnos en los distintos aspectos que les puedan preocupar, en línea con el Plan de Acción Tutorial ya descrito en la memoria verificada (COMPL_13).
Desde un punto de vista institucional, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) es el encargado de proporcionar orientación profesional, formación para el desarrollo de competencias profesionales, gestión de prácticas externas (en nuestro caso,

extracurriculares, véase evidencia COMPL_12) y cualquier otra actividad relacionada a petición de la coordinación del máster o del Centro (evidencia E14_01).
La satisfacción del alumnado con estas actividades (evidencia E2_6) es alta, recibiendo una calificación general de 4/5.
En lo que respecta a la movilidad, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo (Erasmus/Socrates) sino también intercambios con Universidades estadounidenses (ISEP), latinoamericanas (ILA y Cruz del Sur), asiáticas y norteafricanas (Erasmus-Mundus y ZEUMAT), y de la zona mediterránea (Mare Nostrum). Se puede consultar toda la amplia oferta del Servicio de Relaciones Internacionales en la evidencia E14_01.
La Facultad de Letras (y especialmente los Departamentos de Filología Inglesa, Lengua Española y Lingüística General, Filología Francesa, y Filología Clásica) es el Centro de la Universidad de Murcia con el número más elevado de convenios y acuerdos de colaboración de los que pueden beneficiarse los estudiantes del máster. De hecho, el Departamento de Filología Inglesa fue pionero en iniciar programas de movilidad con universidades europeas hace casi veinticinco años, siendo también uno de los departamentos de la UMU que más alumnos acoge y envía dentro de los programas de movilidad. El conocimiento y seguimiento de los distintos convenios bilaterales con universidades extranjeras y nacionales, gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales, así como la coordinación interna y promoción de los programas de movilidad, es responsabilidad de la Facultad y de los Departamentos, donde existe la figura del Coordinador de Relaciones Internacionales. Desde esta coordinación se informa a los estudiantes, a través de jornadas y charlas, de la página web de los Departamentos y de los tablones asignados para este fin, sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas y las convocatorias públicas anuales de programas de movilidad ofertadas por nuestra institución. El asesoramiento académico y orientación de los estudiantes seleccionados dentro de los programas de movilidad se realiza por los tutores del Departamento que conocen bien la universidad de destino y sus planes de estudios. La Comisión de Relaciones Internacionales del Departamento se encarga de revisar y de aprobar las propuestas de estudios presentadas por los tutores de los distintos programas. Finalizada su estancia, los alumnos participantes en los distintos programas verán reconocidos los estudios cursados en destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida. Para su evaluación final, el tutor académico aplica el sistema de correspondencias de calificaciones aprobadas por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad. La recepción, matrícula, orientación e información de los estudiantes procedentes de otras universidades se hace de manera conjunta entre el SRI, el Vicedecanato de Internacionales y la Secretaría de la Facultad de Letras, que también son los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU.
La Comisión Académica del MALTA también juega un papel destacado en la promoción de la movilidad. Ha aprobado y promovido la participación en programas de intercambio con universidades chinas (ZEUMAT), así como se ha sumado al programa de alumnos visitantes del Vicerrectorado de Internacionalización, que promueve la llegada de estudiantes que sólo van a cursar unas asignaturas determinadas de manera extracurricular (véase evidencia E14_03). También ha apoyado convenios como el establecido con la Universidad de Münster y ha establecido un nivel mínimo de español B2 debidamente certificado para garantizar que la docencia se pueda llevar a cabo de manera normal (véase evidencia E14_04). También es garante, en el caso de los alumnos que aspiran a moverse desde la Universidad de Murcia, de que exista una correspondencia adecuada entre los contenidos de las asignaturas propuestas en el compromiso de reconocimiento académico. Muy especialmente asegurándose de que todas las asignaturas convalidadas sean de un nivel comparable (véase evidencia E14_05). Finalmente, la Comisión también ha sido un elemento activo en la participación de nuestro máster en el programa CMN-INPS, por el que se reciben alumnos becados por el Ministerio de Educación de Italia (véase evidencia E14_06).
Es cierto que el número de alumnos del MALTA que deciden realizar sus estudios en alguna de las universidades con las que tenemos convenio es escaso. En primer lugar, por dificultades de naturaleza lingüística; el nivel exigido para el acceso a los estudios de posgrado es alto y en ocasiones existen asimetrías entre el nivel de conocimiento de lengua. El español es una lengua con un perfil internacional, que se aprende en muchos países de nuestro entorno, incluyendo aquellos en los que se hablan lenguas minoritarias. A la inversa, en cambio, nuestros alumnos tienen más dificultades para poder estudiar, por ejemplo, en países de Europa del Este. Un segundo factor es que el perfil de nuestros alumnos es bastante vocacional y suelen venir atraídos por las posibilidades que les brinda nuestro programa concreto. Eso les hace que no suelan plantearse matricularse de nuestro máster para acabar cursando estudios (necesariamente algo distintos) en otras universidades. Sin embargo, el MALTA ha recibido tres alumnos extranjeros de distintas procedencias en la edición de 2017-2018 (evidencia E14_08).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_1 Horarios MALTA_2017-2018.pdf
E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf
E14_01 Breve descripcio´n de los servicios de apoyo, orientacio´n y movilidad.pdf
E14_02 Presentacio´n MALTA.pdf
E14_03 Acta Reunion Extraordinaria 22-06-2016.pdf
E14_04 Acta Reunion Ordinaria 21-11-16.pdf
E14_05 Acta Reunio´n Ordinaria 28-02-2018.pdf
E14_06 Acta Reunio´n Ordinaria 15-05-18.pdf
E14_07 Orientacio´n_Lingu¨i´stica Aplicada.pdf
E14_08 Alumnos movilidad 17-18.pdf
COMPL_12 Pra´cticas externas 17-18_Lingu¨i´stica Teo´rica Y Aplicada.pdf
COMPL_13 Plan de Acción Tutorial del MALTA

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se contemplan las prácticas externas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No las hay.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existe coherencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. La propia memoria verificada mostraba ya esta consistencia. El plan de estudios del MALTA se estructura en materias, en tanto que unidades que agrupan la descripción de las competencias, resultados de aprendizaje, los contenidos de enseñanza, las asignaturas que forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación. Cada materia integra varias asignaturas, todas ellas con un plan docente asociado, que constituye el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico. Como se indica en la Sección 5.2 de su Memoria verificada, el Máster incluye una variedad de actividades formativas entre las que se encuentran las clases magistrales, la proyección, tutoría, trabajos dirigidos, seminarios, simulaciones, aprendizaje orientado a proyectos, etc. con diferentes metodologías y sistemas de evaluación contempladas para cada una de las asignaturas del plan de estudios (MD1: actividades teóricas, MD2: actividades prácticas y MD3: tutorías). La modalidad que elige cada docente para el mejor desarrollo de su asignatura, aparece reflejada en cada una de las Guías Docentes que están disponibles para la comunidad universitaria en la web (https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/2017-18/guias). Cada una de las actividades formativas elegidas se utiliza en función de las características y especificidades de la asignatura y su evaluación se ajusta a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, en una escala numérica de 0 a 10 junto con una expresión cualitativa (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor) y con una modalidad de examen según corresponda.
En las encuestas de satisfacción del curso 17-18 (evidencia E2_6), los alumnos han valorado de manera muy positiva la adquisición de conocimientos y competencias (4/5), las metodologías docentes (4,17/5) y los sistemas de evaluación (3,14/5). La satisfacción algo más baja con estos últimos puede tener que ver con la sensación de que, para algunas asignaturas concretas, podría haber un exceso en el trabajo exigido para cada instrumento de evaluación. La Comisión Académica del título ha estudiado esta cuestión (evidencia E2_6) y ha transmitido al profesorado que no planteen exigencias excesivas para los distintos instrumentos contemplados en la memoria verificada, teniendo en cuenta tanto su peso relativo como la carga ECTS de cada una de las asignaturas. Las encuestas del curso 18-19 nos ofrecerán información valiosa sobre cómo ha evolucionado esta cuestión.
Finalmente, los TFMs muestran una amplia variedad temática dentro de las distintas aproximaciones a la lingüística teórica y aplicada (evidencia COMPL_15). Por variedad y profundidad, demuestran que los alumnos han adquirido los conocimientos y competencias para poder desarrollar un trabajo de investigación autónomo. La Comisión Académica del máster es la encargada de supervisar los distintos tribunales que juzgan estos trabajos, optando siempre por la máxima afinidad académica de los miembros con la temática del trabajo en cuestión (evidencia COMPL_16, COMPL_17 y COMPL_18 para el curso 17/18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18.pdf
COMPL_15 Lista TFMs Defendidos.pdf
COMPL_16 Acta Reunion Extraordinaria 14-02-18.pdf
COMPL_17 Acta Reunión Extraordinaria 19-06-18.pdf
COMPL_18 Acta Reunión Extraordinaria 06-09-18.pdf

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en la secciones 2.1.2 y 3.1 de la Memoria verificada del MALTA, en consonancia con el Nivel 3 MECES (EQF7) del RD 1027/2011 (BOE 03-08-2011), las competencias de este Máster están orientadas a que el alumnado sea capaz de llevar a la práctica, en el ámbito concreto de estudio de su interés dentro de la Ciencia Lingüística, los procesos y teorías que se le vayan mostrando. De ahí que haya sido concebido desde la globalidad de todas las áreas de Lengua y Lingüística de todos los Departamentos que integran las actuales Licenciaturas y Grados de la lengua española, francesa, inglesa, latina, griega y alemana de la Facultad de Letras, privilegiando lo que de común tienen en procedimientos y metodología, por encima de las diferencias específicas de cada lengua particular. Esas competencias y habilidades que adquiere el estudiante con esta titulación le permiten también desarrollar sus capacidades profesionales investigadoras con la máxima autonomía y un componente añadido de calidad, lo cual constituía una importante laguna en la oferta de másteres de la Universidad de Murcia antes de la aparición del MALTA. Los diferentes egresados de Licenciaturas y Grados de Filología, y los de los Grados de Humanidades tienen ahora, con la oferta de estas enseñanzas, la oportunidad de continuar sus estudios de nivel superior, formándose como investigadores en el ámbito de la Lingüística y posteriormente acceder a sus estudios de Doctorado con una formación de garantías. En función de lo anterior, el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se propuso los siguientes objetivos con su Plan de Estudios: (1) Posibilitar a los egresados de los títulos de Grado del campo de las Humanidades una formación como investigadores en alguno de ámbitos más consolidados de la investigación lingüística; (2) Formar investigadores en el ámbito de la Lingüística que se incorporen a los grupos de investigación existentes en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en las Facultades de Letras y/o Humanidades de otras Universidades públicas o privadas, o en Centros de Investigación; (3) Dotar a los alumnos de la especialización adecuada

mediante un conocimiento sólido, desde una perspectiva científica, que profundice y amplíe los conocimientos lingüísticos previos, que les permitan desarrollar una investigación de calidad; (4) Posibilitar a los egresados de los Grados de Humanidades, de las diferentes titulaciones y de los diferentes Planes de Estudio, una formación avanzada en conocimientos sobre el lenguaje humano que pueda ser de interés en distintos ámbitos profesionales; (5) Formar a los alumnos en metodología de la investigación aplicada al ámbito de la Lingüística elegido; y (6) Ofertar posibilidades de consolidación y perfeccionamiento de conocimientos lingüísticos a todos aquellos profesionales especialmente vinculados con el uso público del lenguaje, como comunicadores, mediadores interculturales, negociadores, etc. Estos objetivos requieren, por tanto, unas competencias básicas, generales y específicas concretas, garantizando las que figuran en el RD 1393/2007 (modificado por el 861/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales sobre competencias que deben alcanzarse en los estudios de máster, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

CB1: Poseer y comprender conocimientos de lengua y lingüística que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2: Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos tanto en lengua y lingüística como dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3: Que sean capaces de integrar conocimientos lingüísticos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4: Que sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5: Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En el contexto legislativo de esta Orden, y del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), este Título de la Universidad de Murcia, por tanto, reúne el Nivel 3 (EQF7) de cualificación, al tener como finalidad el desarrollo de unos resultados de aprendizaje que dotan al estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la investigación y actualización profesional, cumpliendo satisfactoriamente con los niveles de comparabilidad y transparencia que exigen los marcos de cualificaciones actuales a nivel europeo y nacional, y un gran potencial para el logro de la movilidad e internacionalización (RD 1027/2011, BOE 03/08/2011, MECES).
La realización del Trabajo Fin de Máster, con su metodología científica y su posterior presentación y defensa oral, no sólo permite valorar la adquisición de las competencias del Máster en su conjunto, sino que también capacita al alumnado para continuar con futuras investigaciones en forma de innovación y calidad de la enseñanza universitaria. En el curso 2015-2016 se presentaron 12 TFMs (con una tasa de rendimiento del 60% y éxito del 100%), en el 2016-2017 lo hicieron 18 (con una tasa de rendimiento del 78,26% y éxito del 100%) y en el 2017-2018 se defendieron 8 (con una tasa de rendimiento del 53,33% y un éxito del 100%). Existe, pues, una cierta variabilidad que depende de las características del alumnado en cada curso concreto. Es una tendencia mantenida en el tiempo que una parte significativa de nuestros estudiantes desempeña una actividad profesional adicional a su dedicación al MALTA. Esto redunda en que no todos los alumnos puedan terminar su TFM, que es el trabajo que resume de una manera más completa su formación integral y requiere un mayor esfuerzo y concentración, en un único curso académico. La Comisión Académica del MALTA ha tomado medidas en el pasado dirigidas a facilitar la elaboración del TFM (como la concentración de clases en el periodo comprendido entre enero y marzo, dejando casi tres meses para la elaboración del trabajo). No obstante, hay variables que escapan a nuestro control, como el hecho de que los alumnos decidan compaginar vida profesional y académica y tener una dedicación menor a la de tiempo completo.
La valoración manifestada por los egresados a través del cuestionario para el SAIC recibido desde la aplicación https://encuestas.um.es, es un indicador inequívoco de que se han alcanzado los objetivos del programa formativo y de su adecuación a su nivel en el MECES: la satisfacción con el perfil alcanzado al finalizar los estudios del MALTA es muy positiva, con una valoración general sobre la Titulación de 3,43/5, destacando también la valoración altamente positiva de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (3,86/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho” (evidencia E2_6). Con respecto a la valoración de la satisfacción del alumnado con estos aspectos, encontramos que tienen una visión general sobre la Titulación muy positiva (4,14/5), así como sobre los recursos disponibles (4,29/5) y también sobre la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades (4/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_6 Acta Reunión Ordinaria 15-05-18
Tabla 1.
Tabla 2.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de graduación ha presentado una cierta variabilidad en el periodo contemplado. En los cursos 14-15 y 15-16 aproximadamente tres de cada cuatro alumnos acababan el máster en un único año (70,59% y 75% respectivamente). El curso 16-17 presentó una tasa de graduación del 94,44%, en consonancia con el 95% de la memoria verificada. El curso 17-18, sin embargo, presenta una tasa inusualmente baja (62,5%). Achacamos la variación en estas cifras a la presencia de alumnos que están realizando el máster en combinación con otra actividad profesional. Los resultados del curso 17-18 fueron discutidos por la Comisión Académica del título (evidencia COMPL_05) y se decidió que, entre otras cosas, se llevara a cabo una reunión focal con los alumnos del MALTA centrada en las dificultades que podían tener para acabar el máster en un único curso académico. La reunión (evidencia COMPL_08) hizo patente la opinión mayoritaria de que era posible completar el MALTA en sólo un curso, siempre y cuando se dispusiera de una dedicación a tiempo completo. Muchos de los alumnos, no obstante, manifestaron no haber comenzado a

profundizar todavía en su TFM a la espera del comienzo del periodo sin clases a partir de marzo. No existe, por tanto, la percepción de que culminar en un único curso académico el MALTA sea inalcanzable, pero sí de que requiere una dedicación a tiempo completo lo que, por otro lado, es esperable y estaba contemplado como tal en la memoria verificada. La Comisión Académica también propone para el año próximo publicitar más la posibilidad de realizar una matrícula a tiempo parcial, haciendo hincapié en las ventajas económicas que esta opción comporta, al no tener que realizar segundas matrículas. Para ello se utilizará tanto la página web como la difusión de material impreso. Es esencial que los alumnos conozcan esta posibilidad antes de que se hayan matriculado.
En cuanto a la tasa de abandono, se mantiene en línea con la memoria verificada (5%) en los cursos 14-15 y 15-16 (5,88% y 5% respectivamente) y netamente por debajo de ésta, con un abandono 0 en los cursos 16-17 y 17-18. Este dato sirve para matizar el de la tasa de graduación. En ningún caso estamos hablando de que los alumnos cesen en el empeño de obtener el título por su dificultad, sino que simplemente posponen hasta el siguiente curso alguna asignatura concreta, principalmente el TFM.
La tasa de eficiencia se ha mantenido en la horquilla de lo previsto en la memoria verificada del título (95%): un 98,68% en el curso 14-15, un 93,02% en el curso 15-16, un 93,75% en el curso 16-17 y un 89,17% en el curso 17-18. Entendemos que los datos marcan una línea de estabilidad, con una leve desviación en el último curso, de nuevo relacionada con la existencia de alumnado con una dedicación parcial al máster.
En lo que respecta a la tasa de rendimiento, se sitúa en torno al 85% en los cursos 14-15, 15-16 y 16-17 (85,75%, 88,41% y 88,89% respectivamente), marcando una tendencia estable. Hay un leve descenso en el curso 17-18 hasta el 75,48%, una cifra que sigue pareciendo positiva y que de nuevo relacionamos con la presencia de alumnado con dedicación incompleta al máster. La tasa de rendimiento está por encima de la de la Rama de Artes y Humanidades (en torno al 77%) para los últimos cursos académicos y en línea con ella en el curso 17-18.
Finalmente, la tasa de éxito se sitúa en el 100% en el curso 17-18, al igual que en los cursos 16-17
y 15-16. En el curso 14-15 ésta se situó en el 99,41%. En definitiva, los alumnos que cursan las asignaturas no tienen dificultad para superarlas, algo que habla a favor de la razonable carga de trabajo, de las metodologías docentes empleadas y de los instrumentos utilizados para su evaluación.
En definitiva, todos los indicadores del título son adecuados y se encuentran dentro de la normalidad en el ámbito de estudio en el que se sitúa el máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
COMPL_05 Acta Reunio´n Ordinaria 26-02-19.pdf
COMPL_08 Acta Reunio´n Focal Alumnos 21-02-2019.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MALTA tiene un perfil de egreso definido y accesible desde la web del título, véase el siguiente enlace (https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/descripcion#egreso). En resumen, el título se propone como objetivos que: (i) sus egresados se conviertan en investigadores en el ámbito de la lingüística, con los suficientes conocimientos metodológicos que les permitan llevar adelante una investigación de calidad; (ii) que los egresados sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos al ámbito laboral y profesional; (iii) que estos conocimientos tengan influencia en el desempeño laboral de profesionales especialmente vinculados con el uso público del lenguaje. El informe sobre empleabilidad e inserción laboral (evidencia E18) es de una capital importancia para que la Comisión Académica del MALTA pueda valorar si el perfil de egreso sigue estando actualizado.
Según el mencionado informe, el 58,3% de nuestros alumnos desarrollan actividades relacionadas con la participación en congresos o la publicación de trabajos. El 41,7% se encuentra realizando el doctorado en la Universidad de Murcia, mientras que un 8,7% adicional muestra su intención de realizarlo. Estos datos avalan la vertiente eminentemente investigadora de nuestro perfil de egreso. Los alumnos valoran este perfil de egreso con un 4,3/5. Sus habilidades para realizar investigación se evalúan con un 4,3/5. Las destrezas para el ejercicio de la actividad profesional reciben una valoración de 4,1/5.
Como también hemos señalado anteriormente, la investigación no es la única salida posible. Hay al menos otra proporción comparable de egresados que se dedica a la actividad profesional. Entre ellos, el 80% manifiesta que su trabajo y el MALTA están totalmente relacionados o bastante relacionados. También evalúan con un 4/5 el uso de los conocimientos adquiridos en el máster. Existe, pues, una satisfacción generalizada de los alumnos con su perfil de egreso.
La Comisión Académica realiza una revisión de éste una vez recibida la información desde el COIE (evidencia E1_3). A su vez, el coordinador del máster realiza reuniones bianuales con el coordinador del Doctorado en Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa. En ellas se comenta la preparación lingüística de nuestros egresados que ingresan en este programa de doctorado, así como su progresión en los estudios y su capacidad para poner en la práctica los conocimientos lingüísticos y metodológicos adquiridos en el MALTA. En estas reuniones siempre se ha transmitido desde la coordinación del programa de doctorado un alto grado de satisfacción con el perfil de egreso de nuestros estudiantes (evidencia E1_1 y E1_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18 Insercio´n_Lingu¨i´stica Teo´rica y Aplicada.pdf
E1_1 Acta Reunio´n Egreso 13-07-2016.pdf
E1_2 Acta Reunio´n Egreso 5-07-2018.pdf
E1_3 Acta Reunio´n Ordinaria 26-02-18.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia realiza de manera regular estudios sobre empleabilidad e inserción laboral a través del Observatorio de Empleo del COIE (evidencia E18). El último informe disponible hace referencia a los egresados en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 (por la metodología del estudio, es preciso dejar pasar un tiempo entre el momento del egreso y la realización de la recogida de datos, que permita evaluar con más exactitud la situación laboral tras finalizar los estudios, véase evidencia COMPL_14). El Observatorio de Empleo realiza encuestas entre los egresados, con un porcentaje de respuesta bastante representativo, (un 52,2%) teniendo en cuenta las dificultades inherentes a recopilar información del alumnado una vez que estos han abandonado la institución.
Nuestro máster tiene una marcada vocación académica, pero también realiza un recorrido panorámico por diversas aplicaciones de la lingüística. Así pues, tanto la continuación de los estudios como la incorporación al mercado laboral como expertos en lingüística son potencialmente posibles. Un 58,3% de nuestros egresados han realizado tras finalizar el MALTA actividades relacionadas con la investigación (tales como publicaciones y presentaciones a congresos). Un 50% de los egresados están cursando el doctorado o tienen intención de hacerlo.
En cuanto a su satisfacción con el máster, ésta es bastante alta. Valoran el perfil de egreso con un 4,3/5, así como la organización del plan de estudios para obtener el perfil de egreso. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación obtienen una puntuación de 4,1/5 y 4/5 respectivamente. El grado de satisfacción general se sitúa en un 4,2/5.
En lo que respecta al impacto de la formación obtenida en el MALTA en su carrera profesional, valoran con un 4,1/5 las habilidades obtenidas para el ejercicio profesional, así como los conocimientos del área o disciplina. También valoran muy positivamente las habilidades transversales obtenidas (3,8/5), las habilidades para el inicio en la investigación (4,3/5) y el manejo de herramientas informáticas relevantes (4,3/5). En resumen, el máster se configura, en opinión de los egresados, como un instrumento de gran utilidad tanto para su aplicación en el entorno académico como en el investigador.
Los egresados creen mayoritariamente que el MALTA les ha facilitado el acceso laboral y el desempeño profesional (3,6/5), así como que ha contribuido a mejorar sus perspectivas laborales (3,8/5). La puntuación más baja se obtiene en el ítem que mide hasta qué punto el máster ha fomentado sus capacidades emprendedoras, algo que escapa a los objetivos que el MALTA tiene planteados para sus egresados.
La mayoría de nuestros egresados están trabajando (un 83,3%) a pesar de la complejidad de la situación del mercado laboral en estos últimos años. De ellos, la inmensa mayoría (el 80%) obtuvo el empleo después de finalizar el máster. Entre los que trabajan, la mayoría obtuvo su empleo a través de empresas privadas (50%) frente al 40% de los que consiguieron un empleo en el sector público. Las principales ocupaciones se circunscriben a la docencia o al desempeño de tareas propias de un lingüista. La inmensa mayoría desempeña su actividad profesional en la Región de Murcia (90%).
Especialmente importante es que el 80% de los egresados consideran que sus empleos están totalmente o bastante relacionados con el máster. El 20% restante lo juzgan como algo relacionado. Los antiguos alumnos están especialmente contentos con las funciones y contenido de su trabajo (4,5/5) y el uso de los conocimientos adquiridos en el máster (4/5). El grado de satisfacción general es de un 3,9/5, con la valoración más baja otorgada al nivel de retribución, algo que, desgraciadamente, es muy común en el mercado laboral actual.
Realizando una valoración global, la Universidad de Murcia hace un seguimiento más que adecuado de la inserción laboral de nuestros egresados y estos consideran que la formación recibida en el MALTA es de aplicación tanto en sus carreras profesionales como investigadoras, suponiendo un impacto positivo en sus posibilidades de encontrar y mantener un empleo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18 Insercio´n_Lingu¨i´stica Teo´rica y Aplicada.pdf
COMPL_14 Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral.pdf